PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-RSR-CASA-181-2023

PROPONENTES EN ORDEN DE VALOR	EVALUACIÓN TÉCNICO ECONOMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
ALEJANDRO DEL RIO RESTREPO CC 18516666	SUBSANO	SUBSANO	CUMPLE	SUBSANO	CUMPLE
LEYDI DANIELA ARIAS NIT 1087490657	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANO	SUBSANO	CUMPLE
BALANCE AMBIENTAL BIOINGENIERIA SAS NIT 900.868.706-1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/NO SUBSANO	CUMPLE	NO CUMPLE

LUZ ANGELA ARIZA **CC 42105667**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE/** **NO SUBSANAR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE/ NO SUBSAN**	**NO CUMPLE**

Recomendación al Ordenador del Gasto:

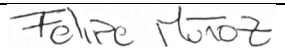
El Comité Evaluador designado mediante Comunicación No. 66-9-2023-013006 del 27 de noviembre de 2023, recomienda al Ordenador del Gasto – Director Regional, del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección de Mínima cuantía, No. **MC-RSR-CASA-181-2023** (Circular 124 de 2022 numeral 2.1.8) cuyo objeto es: Desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PUEA aprobado por la CARDER a través de resolución No. 2480 de 2023 a implementar en la sede El Lembo del Centro Atención Sector Agropecuario." al proponente. **ALEJANDRO DEL RIO RESTREPO CC 18516666**

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables dio cumplimiento con los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica/ pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Dado en Pereira. a los 7 días del mes de diciembre de 2023.

Firmas Comité Evaluador proceso **MC-RSR-CASA-181-2023**

Componente	Nombre del Evaluador	Tipo de Vinculación y Área	Firma
Técnico Económico y ambiental	LUIS FELIPE MUÑOZ OROZCO	Contratista/profesional ambiental	
SST	ANGELA PATRICIA PULGARIN S	Contratista /Profesional SST	
Jurídico	DANIEL FELIPE GUTIERREZ LEON	Contratista /Profesional Jurídico	

INFORME DE REEVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CASA-181-2023
PERTENECIENTE
AL CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PUEA aprobado por la CARDER a través de resolución No. 2480 de 2023 a implementar en la sede El Lembo del Centro Atención Sector Agropecuario.

Siendo las 18:00 P.M. del día 6 de diciembre de 2023; se reunieron en las Instalaciones del Centro de atención sector Agropecuario del Servicio Nacional del Aprendizaje SENA los miembros del Comité Evaluador Técnico-económico del proceso de mínima cuantía No. MC-RSR-CASA-181-2023 con el fin de realizar el informe de evaluación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Publica y los relacionados en el cuestionario de la plataforma SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección.

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
4	LUZ ANGELA ARIZA	42.840.000 COP	30/11/2023 07:59
3	BALANCE AMBIENTAL BIOINGENIERIA SAS	40.460.000COP	04/12/2023 16:20
2	LEYDI DANIELA ARIAS	34.272.000 COP	04/12/2023 16:40
1	DEL RIO RESTREPO	30.000.000 COP	04/12/2023 16:43

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador procedió a evaluar las ofertas presentadas, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las oferta nos excedan el presupuesto oficial previsto por la entidad.

La entidad realiza verificación aritmética a cada una de las propuestas presentadas, donde se obtiene el siguiente orden de menor a mayor precio, siendo este el orden de elegibilidad:

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	ALEJANDRO DEL RIO RESTREPO	30.000.000 COP	04/12/2023 16:43
2	LEYDI DANIELA ARIAS	34.272.000 COP	04/12/2023 16:40
3	BALANCE AMBIENTAL BIOINGENIERIA SAS	40.460.000COP	04/12/2023 16:20
4	LUZ ANGELA ARIZA	42.840.000 COP	30/11/2023 07:59

1. Se procederá a evaluar la PROPUESTA de menor valor, presentada por **ALEJANDRO DEL RIO RESTREPO** con cedula de ciudadanía 18516666 por la sumatoria de valores unitarios de $ 30.000.000, por lo tanto, no cumple con las condiciones económicas, debido que el valor ofertado está por debajo del requerido.

EVALUACIÓN TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

INFORME DE REEVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CASA-181-2023
PERTENECIENTE
AL CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

REQUISITO	Cumple	No cumple	Observaciones
ingeniero y/o administrador ambiental, sanitario, químico o afines con mínimo dos (02) años de experiencia profesional verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional y experiencia específica mínima de (1) año en trabajos relacionados con análisis de agua.	X		
técnico -tecnólogo o profesional ambiental en agua y saneamiento, químico, química industrial o ambiental, química aplicada a la industria, control o manejo ambiental, análisis de muestras químicas o laboral operativo en análisis químico, en desarrollo ambiental, control ambiental, gestión ambiental y de servicios públicos y sistemas de gestión ambiental. Con mínimo dos (02) años de experiencia verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula y experiencia específica de mínimo (01) año en trabajos relacionados con análisis de agua. permanencia en campo durante la toma de muestras: 100%	X		

CONCLUSION:

El oferente CUMPLE con las condiciones establecidas

2. Se procede a evaluar la propuesta presentada por

LEIDY DANIELA ARIAS MUNERA, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. No. 1087490657de Pereira, por la sumatoria de $ 34.272.000

EVALUACIÓN TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

REQUISITO	Cumple	No cumple	Observaciones
ingeniero y/o administrador ambiental, sanitario, químico o afines con mínimo dos (02) años de experiencia profesional verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional y experiencia específica mínima de (1) año en trabajos relacionados con análisis de agua.	X		
técnico -tecnólogo o profesional ambiental en agua y saneamiento, químico, química industrial o ambiental, química aplicada a la industria, control o manejo ambiental, análisis de muestras químicas o laboral operativo en análisis químico, en desarrollo ambiental, control ambiental, gestión ambiental y de servicios públicos y sistemas de gestión ambiental. Con mínimo dos (02) años de	X		

experiencia verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula y experiencia específica de mínimo (01) año en trabajos relacionados con análisis de agua. permanencia en campo durante la toma de muestras: 100%			

El oferente cumple con las condiciones establecidas en el proceso

3. Se procede a evaluar la propuesta presentada por

BALANCE AMBIENTAL BIOINGENIERIA SAS con nit 900.868.706-1, representada por ROGER MAURICIO ZAPATA TABAREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. No. 9.870.802 de Pereira, por la sumatoria de $ 40.460.000

EVALUACION TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

REQUISITO	Cumple	No cumple	Observaciones
ingeniero y/o administrador ambiental, sanitario, químico o afines con mínimo dos (02) años de experiencia profesional verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional y experiencia específica mínima de (1) año en trabajos relacionados con análisis de agua.	X		
técnico -tecnólogo o profesional ambiental en agua y saneamiento, químico, química industrial o ambiental, química aplicada a la industria, control o manejo ambiental, análisis de muestras químicas o laboral operativo en análisis químico, en desarrollo ambiental, control ambiental, gestión ambiental y de servicios públicos y sistemas de gestión ambiental. Con mínimo dos (02) años de experiencia verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula y experiencia específica de mínimo (01) año en trabajos relacionados con análisis de agua. permanencia en campo durante la toma de muestras: 100%	X		

El oferente cumple con las condiciones establecidas en el proceso

4. Se procede a evaluar la propuesta presentada por

LUZ ANGELA ARIZA TORO identificada con ciudadanía No. C.C. No.42105667 de Pereira, por la sumatoria de $ 42.840.000

EVALUACION TÉCNICA

INFORME DE REEVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CASA-181-2023
PERTENECIENTE
AL CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

REQUISITO	Cumple	No cumple	Observaciones
ingeniero y/o administrador ambiental, sanitario, químico o afines con mínimo dos (02) años de experiencia profesional verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional y experiencia específica mínima de (1) año en trabajos relacionados con análisis de agua.	X		
técnico -tecnólogo o profesional ambiental en agua y saneamiento, químico, química industrial o ambiental, química aplicada a la industria, control o manejo ambiental, análisis de muestras químicas o laboral operativo en análisis químico, en desarrollo ambiental, control ambiental, gestión ambiental y de servicios públicos y sistemas de gestión ambiental. Con mínimo dos (02) años de experiencia verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula y experiencia específica de mínimo (01) año en trabajos relacionados con análisis de agua. permanencia en campo durante la toma de muestras: 100%	X		

El oferente cumple con las condiciones establecidas en el proceso

CONCLUSION COMITÉ EVALUADOR

Se realiza la verificación técnica y económica de los cuatro oferentes, sin embargo, de conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, se aclara que el proceso se le adjudicará al oferente que cumpla con los requisitos mínimos requeridos y presente la oferta de menor valor, por lo tanto, el orden de elegibilidad y el resultado de la evaluación es el siguiente:

OFERENTE	ALEJANDRO DEL RIO RESTREPO	LEYDI DANIELA ARIAS	BALANCE AMBIENTAL BIOINGENIERIA SAS NIT: 900.868.706-1	LUZ ANGELA ARIZA
OBSERVACIONES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS	CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
RESULTADO	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
ORDEN ELEGIBILIDAD	1	2	3	4

En virtud de lo anterior se procederá a publicar esta evaluación durante el lapso de un día hábil para recibir las observaciones y subsanaciones (cuando aplique) y según el caso, continuar con el proceso de evaluación.

Siendo así, se requiere que los oferentes subsanen requisitos (cuando corresponda) y la entidad dará respuesta a las observaciones/subsanaciones presentadas por los oferentes en relación con el informe y publicará informe final en el tiempo establecido en la cronología del proceso, respetando el orden de legibilidad según el valor más bajo habilitado

INFORME DE REEVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CASA-181-2023
PERTENECIENTE
AL CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Pereira, 6 de diciembre de 2023

Felipe Muñoz

LUIS FELIPE MUÑOZ OROZCO
Verificación Requisitos Técnicos y económicos

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Pereira
06 de Diciembre del 2023

Señor(a),
Ordenador(a) del gasto.

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Invitación pública de mínima cuyo objeto es Desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua PUEA aprobado por la CARDER a través de resolución No. 2480 de 2023 a implementar en la sede El Lembo del Centro Atención Sector Agropecuario.

No. MC-RSR-CASA-181-2023

Con toda atención nos dirigimos a (l)(la) ordenador(a) del gasto, en su calidad de delegatario, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, teniendo en cuenta al proponente con el menor valor (por lote), por tal motivo se debe evaluar al(los) siguiente(s) proponente(s) así:

FECHA DE CIERRE: 4/12/2023

OFERENTE: ALEJANDRO DEL RIO RESTREPO
NIT: N/A
REPRESENTANTE LEGAL: N/A
C.C.: 18516666

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: N/A. - Duración de la sociedad: N/A - Objeto social relacionado: N/A - Facultades del representante legal: N/A - Validación código de verificación único: N/A
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) o Declaración de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	SUBSANÓ
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales, disciplinarios y REDAM	CUMPLE fueron Verificados por el comité jurídico evaluador no se pudo verificar
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	N/A
Pacto de Transparencia y/o Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual	CUMPLE

EXPERIENCIA cuenta con la experiencia exigida en los documentos del proceso en las condiciones establecidas en los mismos, en cuanto la cantidad de contratos, códigos y valor de los mismos.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: el (la) (los) proponente(s) se encuentra(n) habilitado(s) jurídicamente.

OFERENTE: LEIDY DANIELA ARIAS MUNERA
NIT: 1087490657
REPRESENTANTE LEGAL: N/A
C.C.: 1087490657

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: N/A - Duración de la sociedad: N/A - Objeto social relacionado: N/A - Facultades del representante legal: N/A - Validación código de verificación único: CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) o Declaración de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	N/A
Pacto de Transparencia y/o Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual	CUMPLE
EXPERIENCIA cuenta con la experiencia general exigida en los documentos del proceso en las condiciones establecidas en los mismos, en cuanto la cantidad de contratos y valor de los mismos.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: el (la) (los) proponente(s) se encuentra(n) habilitado(s) jurídicamente.

OFERENTE: BAB S.A.S.
NIT: 900868706
REPRESENTANTE LEGAL: ROGER MAURICIO ZAPATA TABAREZ
C.C.: 9870802

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado	CUMPLE - Expedición: CUMPLE. - Duración de la sociedad: CUMPLE - Objeto social relacionado: N/A

- Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	- Facultades del representante legal: N/A - Validación código de verificación único: CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) o Declaración de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios, REDAM	CUMPLE
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	N/A
Pacto de Transparencia y/o Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual	CUMPLE
EXPERIENCIA cuenta con la experiencia exigida en los documentos del proceso en las condiciones establecidas en los mismos, en cuanto la cantidad de contratos, códigos y valor de los mismos.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: el (la) (los) proponente(s) se encuentra(n) habilitado(s) jurídicamente.

OFERENTE: LUZ ANGELA ARIZA TORO
NIT:
REPRESENTANTE LEGAL: N/A
C.C.: 42105667

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: CUMPLE. - Duración de la sociedad: CUMPLE - Objeto social relacionado: N/A - Facultades del representante legal: N/A - Validación código de verificación único: CUMPLE
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) o Declaración de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	NO CUMPLE – DEBE APORTAR CERTIFICADO DE AFILIACIÓN O PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios, REDAM	NO CUMPLE- Verificado por el comité jurídico evaluador, falta REDAM
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	N/A
Pacto de Transparencia y/o Compromiso anticorrupción	CUMPLE

Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual	CUMPLE
EXPERIENCIA cuenta con la experiencia general exigida en los documentos del proceso en las condiciones establecidas en los mismos, en cuanto la cantidad de contratos y valor de los mismos.	NO CUMPLE-NO APARECEN LOS VALORES PARA IDENTIFICAR EL VALOR DE LA EXPERIENCIA

CONCLUSIÓN: el (la) (los) proponente(s) NO se encuentra(n) habilitado(s) jurídicamente, debe subsanar su propuesta aportando REDAM y acreditando la experiencia con los valores para identificar los porcentajes exigidos como experiencia.



FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR
Nombre: DANIEL GUTIÉRREZ
CC: 1088287516
Cargo: Contratista Abogado

Regional Risaralda
Centro de Atención Sector Agropecuario

EVALUACIÓN SST CONSULTORÍA PUEA

OBJETO: *"Desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PUEA aprobado por la CARDER a través de resolución No. 2480 de 2023 a implementar en la sede El Lembo del Centro Atención Sector Agropecuario.".*

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: BALANCE AMBIENTAL BIOINGENIARIA S.A.S.– NIT. 900868706-1		
REQUISITOS	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable (mayor o igual al 85%) a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado, firmado por su representante legal o por la ARL en que se encuentre afiliado del nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en su organización o en la actividad económica que realiza, además de lo anterior deberá anexar documento firmado por un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST) donde certifique la implementación del SG-SST, debe anexar copia de su licencia y copia del resultado y nivel de implementación del SG-SST y su respectivo plan de acción si el puntaje obtenido es menor o igual al 85% de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables.	El proponente anexa la certificación por parte de la ARL Sura., donde se evidencia que se encuentra implementando el SG-SST y el nivel de cumplimiento de dicha implementación de los estándares mínimos aplicables al 100%. Con fecha de certificación del 05 de diciembre de 2023. El proponente agrega documento firmado por él profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual certifica que actualmente es el encargado de la implementación y ejecución del SG-SST de la empresa. El proponente anexa copia de la autoevaluación de estándares mínimos (documento en Excel) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST, firmado por el profesional de SST y el representante legal.	**SUBSANO**
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo de las actividades que se van a ejecutar dentro de las instalaciones del SENA, teniendo en cuenta los centros de trabajo y riesgos, quien será el contacto directo con el profesional de SST del SENA y/o el supervisor del contrato en caso de ser necesario. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta la hoja de vida con soportes del profesional, documento de identidad, copia de la licencia y curso o actualización de 20 horas (vigente) del SG-SST, del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo que acompañará de tiempo completo a los trabajadores que ejecutaran las labores establecidas dentro del contrato.	El proponente anexa Documento de identidad del profesional SST, que acompañará de tiempo completo a los trabajadores que ejecutaran las labores establecidas dentro del contrato.	**SUBSANO**

Regional Risaralda
Centro de Atención Sector Agropecuario

EVALUACIÓN SST CONSULTORÍA PUEA

El proponente responsable de prestar el servicio debe entregar el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes, accidentes y/o emergencias.	El proponente anexa el plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias que maneja la empresa. Con los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias de cada amenaza valorada.	**SUBSANO**
El oferente deberá anexar la matriz de elementos de protección personal que tiene la empresa de acuerdo con la actividad a desarrollar de cada trabajador (deberá anexar actividades de trabajo en alturas y las contempladas en el Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PUEA).	El oferente agrega la matriz de elementos de protección personal que tiene la empresa de acuerdo con la actividad a desarrollar y las contempladas en el Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PUEA).	**SUBSANO**
El oferente deberá anexar copia de la matriz e identificación de peligros de acuerdo con las actividades a ejecutar (deberá anexar actividades de trabajo en alturas y las contempladas en el Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PUEA).	El proponente aporta certificación de aclaración de la matriz de identificación de peligros en la cuál justifica no implica exposición alguna a los peligros de las condiciones de seguridad denominados: trabajo en alturas, como parte de riesgos laborales directos / indirectos a los cuales se expondría tentativamente nuestro talento humano en la etapa de ejecución de este. No anexa la matriz de identificación de peligros con las actividades a ejecutar contempladas en el Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PUEA.	**NO SUBSANO**
El proponente deberá entregar el programa de protección contra caídas y certificación emitida por el por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	El proponente adjunta certificación emitida por el por el profesional SST el cual fue delegado por el representante legal, donde manifiesta que las actividades a desarrollar en el PUEA no se realizarán trabajo el alturas.	**SUBSANO**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente NO CUMPLE con los requerimientos exigidos por SST, NO subsano lo referido.

Pereira, 07 de diciembre de 2023

ÁNGELA PATRICIA PULGARÍN SEPÚLVEDA
Evaluación SST

Regional Risaralda
Centro de Atención Sector Agropecuario

EVALUACIÓN SST CONSULTORÍA PUEA

OBJETO: *"Desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PUEA aprobado por la CARDER a través de resolución No. 2480 de 2023 a implementar en la sede El Lembo del Centro Atención Sector Agropecuario."*.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: LEIDY DANIELA ARIAS MUNERA– NIT. 1087490657		
REQUISITOS	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable (mayor o igual al 85%) a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado, firmado por su representante legal o por la ARL en que se encuentre afiliado del nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en su organización o en la actividad económica que realiza, además de lo anterior deberá anexar documento firmado por un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST) donde certifique la implementación del SG-SST, debe anexar copia de su licencia y copia del resultado y nivel de implementación del SG-SST y su respectivo plan de acción si el puntaje obtenido es menor o igual al 85% de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables.	La proponente anexa certificación, justifica mediante oficio que no tiene personal a cargo por ser trabajadora independiente. (No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al **Sistema General de Riesgos Laborales**, **Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015).**	**SUBSANO**
El proponente debe garantizar el recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos, quien será el contacto directo con Gestión de la Dirección del SENA y/o el supervisor del contrato en caso de ser necesario. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta la fotocopia de la cedula, hoja de vida, copia de la licencia y curso o actualización de 20 horas (vigente), del encargado actual del sistema de la organización.	La proponente **No** está obligada a implementar el SG-SST, de acuerdo con los parágrafos 2 y 3 del mismo artículo 2 de la mencionada Resolución 0312 del 2019, determinan quiénes no se encuentran obligados a implementar el SG-SST: • Los trabajadores independientes que se encuentren afiliados de manera voluntaria a la ARL. Anexa certificación que no tiene personal a cargo.	**SUBSANO**

EVALUACIÓN SST CONSULTORÍA PUEA

El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo de las actividades que se van a ejecutar dentro de las instalaciones del SENA, teniendo en cuenta los centros de trabajo y riesgos, quien será el contacto directo con el profesional de SST del SENA y/o el supervisor del contrato en caso de ser necesario. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta la hoja de vida con soportes del profesional, documento de identidad, copia de la licencia y curso o actualización de 20 horas (vigente) del SG-SST, del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo que acompañará de tiempo completo a los trabajadores que ejecutaran las labores establecidas dentro del contrato.	La proponente **No** está obligada a implementar el SG-SST, de acuerdo con los parágrafos 2 y 3 del mismo artículo 2 de la mencionada Resolución 0312 del 2019, determinan quiénes no se encuentran obligados a implementar el SG-SST: • Los trabajadores independientes que se encuentren afiliados de manera voluntaria a la ARL. Anexa certificación que no tiene personal a cargo.	**SUBSANO**
El proponente responsable de prestar el servicio debe entregar el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes, accidentes y/o emergencias.	La proponente no agrega el plan de emergencia porque **No** está obligada a diseñarlo e implementarlo. Adjunta certificación que no tiene personal a cargo.	**SUBSANO**
El oferente deberá anexar la matriz de elementos de protección personal que tiene la empresa de acuerdo con la actividad a desarrollar de cada trabajador (deberá anexar actividades de trabajo en alturas y las contempladas en el Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PUEA).	La proponente **No** está obligada a diseñarlo e implementarlo. Anexa certificación que no tiene personal a cargo.	**SUBSANO**
El oferente deberá anexar copia de la matriz e identificación de peligros de acuerdo con las actividades a ejecutar (deberá anexar actividades de trabajo en alturas y las contempladas en el Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PUEA).	La proponente **No** está obligada a diseñarlo e implementarlo. Anexa certificación que no tiene personal a cargo.	**SUBSANO**
El proponente deberá entregar el programa de protección contra caídas y certificación emitida por el por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	La proponente agrega certificación que no tiene personal a cargo. **No** está obligada a diseñarlo e implementarlo.	**SUBSANO**

Regional Risaralda
Centro de Atención Sector Agropecuario

EVALUACIÓN SST CONSULTORÍA PUEA

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente CUMPLE con los requerimientos exigidos por SST.

Pereira, 06 de diciembre de 2023



ÁNGELA PATRICIA PULGARÍN SEPÚLVEDA
Evaluación SST

INFORME DE REEVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CASA-181-2023
PERTENECIENTE
AL CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: Desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PUEA aprobado por la CARDER a través de resolución No. 2480 de 2023 a implementar en la sede El Lembo del Centro Atención Sector Agropecuario.

Siendo las 18:00 P.M. del día 6 de diciembre de 2023; se reunieron en las Instalaciones del Centro de atención sector Agropecuario del Servicio Nacional del Aprendizaje SENA los miembros del Comité Evaluador Técnico-económico del proceso de mínima cuantía No. MC-RSR-CASA-181-2023 con el fin de realizar el informe de evaluación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Invitación Publica y los relacionados en el cuestionario de la plataforma SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes (…) se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que cumpla con las condiciones técnicas exigidas (…) en el proceso de selección.

Que del acta de cierre y apertura de propuestas se estableció que, en la fecha y hora fijadas para recibir ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
4	LUZ ANGELA ARIZA	42.840.000 COP	30/11/2023 07:59
3	BALANCE AMBIENTAL BIOINGENIERIA SAS	40.460.000COP	04/12/2023 16:20
2	LEYDI DANIELA ARIAS	34.272.000 COP	04/12/2023 16:40
1	DEL RIO RESTREPO	30.000.000 COP	04/12/2023 16:43

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

En esta etapa, el Comité Evaluador procedió a evaluar las ofertas presentadas, previa verificación de las operaciones aritméticas de los valores propuestos y observando que las oferta nos excedan el presupuesto oficial previsto por la entidad.

La entidad realiza verificación aritmética a cada una de las propuestas presentadas, donde se obtiene el siguiente orden de menor a mayor precio, siendo este el orden de elegibilidad:

ÍTEM	PROPONENTE - NIT	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA
1	ALEJANDRO DEL RIO RESTREPO	30.000.000 COP	04/12/2023 16:43
2	LEYDI DANIELA ARIAS	34.272.000 COP	04/12/2023 16:40
3	BALANCE AMBIENTAL BIOINGENIERIA SAS	40.460.000COP	04/12/2023 16:20
4	LUZ ANGELA ARIZA	42.840.000 COP	30/11/2023 07:59

1. Se procederá a evaluar la PROPUESTA de menor valor, presentada por **ALEJANDRO DEL RIO RESTREPO** con cedula de ciudadanía 18516666 por la sumatoria de valores unitarios de $ 30.000.000, aclaro satisfactoriamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

INFORME DE REEVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CASA-181-2023
PERTENECIENTE
AL CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

REQUISITO	Cumple	No cumple	Observaciones
ingeniero y/o administrador ambiental, sanitario, químico o afines con mínimo dos (02) años de experiencia profesional verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional y experiencia específica mínima de (1) año en trabajos relacionados con análisis de agua.	X		
técnico -tecnólogo o profesional ambiental en agua y saneamiento, químico, química industrial o ambiental, química aplicada a la industria, control o manejo ambiental, análisis de muestras químicas o laboral operativo en análisis químico, en desarrollo ambiental, control ambiental, gestión ambiental y de servicios públicos y sistemas de gestión ambiental. Con mínimo dos (02) años de experiencia verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula y experiencia específica de mínimo (01) año en trabajos relacionados con análisis de agua. permanencia en campo durante la toma de muestras: 100%	X		

CONCLUSION:

El oferente CUMPLE con las condiciones establecidas

2. Se procede a evaluar la propuesta presentada por

LEIDY DANIELA ARIAS MUNERA, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. No. 1087490657de Pereira, por la sumatoria de $ 34.272.000

EVALUACIÓN TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

REQUISITO	Cumple	No cumple	Observaciones
ingeniero y/o administrador ambiental, sanitario, químico o afines con mínimo dos (02) años de experiencia profesional verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional y experiencia específica mínima de (1) año en trabajos relacionados con análisis de agua.	X		
técnico -tecnólogo o profesional ambiental en agua y saneamiento, químico, química industrial o ambiental, química aplicada a la industria, control o manejo ambiental, análisis de muestras químicas o laboral operativo en análisis químico, en desarrollo ambiental, control ambiental, gestión ambiental y de servicios públicos y sistemas de gestión ambiental. Con mínimo dos (02) años de	X		

experiencia verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula y experiencia específica de mínimo (01) año en trabajos relacionados con análisis de agua. permanencia en campo durante la toma de muestras: 100%			

El oferente cumple con las condiciones establecidas en el proceso

3. Se procede a evaluar la propuesta presentada por

BALANCE AMBIENTAL BIOINGENIERIA SAS con nit 900.868.706-1, representada por ROGER MAURICIO ZAPATA TABAREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. No. 9.870.802 de Pereira, por la sumatoria de $ 40.460.000

EVALUACION TÉCNICA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

REQUISITO	Cumple	No cumple	Observaciones
ingeniero y/o administrador ambiental, sanitario, químico o afines con mínimo dos (02) años de experiencia profesional verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional y experiencia específica mínima de (1) año en trabajos relacionados con análisis de agua.	X		
técnico -tecnólogo o profesional ambiental en agua y saneamiento, químico, química industrial o ambiental, química aplicada a la industria, control o manejo ambiental, análisis de muestras químicas o laboral operativo en análisis químico, en desarrollo ambiental, control ambiental, gestión ambiental y de servicios públicos y sistemas de gestión ambiental. Con mínimo dos (02) años de experiencia verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula y experiencia específica de mínimo (01) año en trabajos relacionados con análisis de agua. permanencia en campo durante la toma de muestras: 100%	X		

El oferente cumple con las condiciones establecidas en el proceso

4. Se procede a evaluar la propuesta presentada por

LUZ ANGELA ARIZA TORO identificada con ciudadanía No. C.C. No.42105667 de Pereira, por la sumatoria de $ 42.840.000

EVALUACION TÉCNICA

INFORME DE REEVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CASA-181-2023
PERTENECIENTE
AL CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

El Comité Evaluador procede a verificar los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación pública y en el cuestionario del proceso:

REQUISITO	Cumple	No cumple	Observaciones
ingeniero y/o administrador ambiental, sanitario, químico o afines con mínimo dos (02) años de experiencia profesional verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional y experiencia específica mínima de (1) año en trabajos relacionados con análisis de agua.	X		
técnico -tecnólogo o profesional ambiental en agua y saneamiento, químico, química industrial o ambiental, química aplicada a la industria, control o manejo ambiental, análisis de muestras químicas o laboral operativo en análisis químico, en desarrollo ambiental, control ambiental, gestión ambiental y de servicios públicos y sistemas de gestión ambiental. Con mínimo dos (02) años de experiencia verificable contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula y experiencia específica de mínimo (01) año en trabajos relacionados con análisis de agua. permanencia en campo durante la toma de muestras: 100%	X		

El oferente cumple con las condiciones establecidas en el proceso

CONCLUSION COMITÉ EVALUADOR

Se realiza la verificación técnica y económica de los cuatro oferentes, sin embargo, de conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, se aclara que el proceso se le adjudicará al oferente que cumpla con los requisitos mínimos requeridos y presente la oferta de menor valor, por lo tanto, el orden de elegibilidad y el resultado de la evaluación es el siguiente:

OFERENTE	ALEJANDRO DEL RIO RESTREPO	LEYDI DANIELA ARIAS	BALANCE AMBIENTAL BIOINGENIERIA SAS NIT: 900.868.706-1	LUZ ANGELA ARIZA
OBSERVACIONES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS	CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
RESULTADO	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
ORDEN ELEGIBILIDAD	1	2	3	4

En virtud de lo anterior se procederá a publicar esta evaluación durante el lapso de un día hábil para recibir las observaciones y subsanaciones (cuando aplique) y según el caso, continuar con el proceso de evaluación.

Siendo así, se requiere que los oferentes subsanen requisitos (cuando corresponda) y la entidad dará respuesta a las observaciones/subsanaciones presentadas por los oferentes en relación con el informe y publicará informe final en el tiempo establecido en la cronología del proceso, respetando el orden de legibilidad según el valor más bajo habilitado

INFORME DE REEVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CASA-181-2023
PERTENECIENTE
AL CENTRO DE ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

Pereira, 6 de diciembre de 2023

Felipe Muñoz

LUIS FELIPE MUÑOZ OROZCO
Verificación Requisitos Técnicos y económicos